

Sabe que algunos no se podrán hacer y otros sí, según la revisión que  
haga. Comente que las solicitudes se acompañen de listado de asistencia  
y punto de acta de asamblea comunitaria, porque sirve de respaldo;  
recuerda así lo hizo la Junta de Agua de Quebrados con el Proyecto  
de Agua porque así adquieren compromisos las comunidades; así recomienda  
que lo haga San José de la Mora, para adelantar las acciones. El  
Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina que si este tema tan importante, no puede  
trabarse de forma dudada ante la Corporación Municipal, así como se anda  
haciendo, no se llegará a nada; cuando se hace juramentación como auto-  
ridad al asumir el cargo, un compromiso es cumplir y hacer cumplir  
los leyes y reglamentos, aunque no se conozcan. Cuando se acuerda  
algo, la ley no descansa si la tenemos al albedío o no, pero se acata  
y debe cumplirse. Aquí cada quien tendrá su punto de vista pero el  
tiene documentación de respaldo de los Comités de Presupuesto que el  
fueron proyectos del PDIM en el PIM pero por decisión de la  
mayoría de la Corporación se eliminaron e incluyeron otros proyectos,  
con el entendimiento que tenían del cumplimiento del PDIM; aquí no se  
trata de decisión, sino buscar solución para enmendar, haciendo  
compromisos. La Tesorera informa visitó FOCAL junto con el Alcalde,  
después al siguiente día informó la Comisionada Municipal que ella  
también había hecho visita FOCAL. El Regidor S<sup>o</sup> Nelson C. tiene  
opina para la toma de decisiones hace falta un Regidor, porque hay  
puede recortarse algo pero el Regidor que falta puede decir que no  
apoyará, cuando los mayores problemas se están dando ahora y  
el Regidor los descansa y puede librarse de una decisión que  
tomen. El Alcalde Rely Zúñiga pregunta a la Secretaria si se envió  
al Regidor a la sesión. La Secretaria informa que sí se le envió correo-  
electrónico a la sesión y él se excusó. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina  
que haciendo revisión de la ley establece que si se falta a 3 reuniones  
consecutivas ordinarias, se tiene derecho a suspensión y 6 reuniones al  
año, y el Regidor Selvin Juárez tiene como diez reuniones a las  
que ha faltado en el año, pero en eso no se meta porque quien margina  
la situación de la Corporación es el Alcalde; porque hay el Regidor no puede  
venir a la Sesión pero igualmente si puede ir a Gobernación a librar responsabilidad.

porque en Gobernación se puede decir lo que se quiere pero lo que vale  
 es un acta donde él haya manifestado su posición; ya que para apro-  
 bar algo siempre se hacen consultas pero a algunas cosas, no se le da  
 importancia y luego se pregunta que porque tal cosa, la Tercera  
 informa que para la aprobación de Proyectos al ex Alcalde los presen-  
 taba y se discutían, hasta formaban grupos para analizarlos pero la  
 mayoría decidía cuáles aprobar, se quitaban uno para incluir otro  
 pero lo hacía la mayoría. El Regidor 6° Francisco Morales opina no  
 es defender a la persona sino los intereses de la Municipalidad, lo aclara;  
 la voluntad que hay es para buscar solución no para zafarse, pues  
 viendo que no se actúa hay cosas que tienen que hacerse personalmente  
 algunas consultas para buscar solución; se ha pensado en un Cabildo  
 si la ley lo permite; personalmente tenía la voluntad de asistir mañana  
 a Gobernación pero si se hace como Corporación es lo mejor. En cuanto  
 a las sesiones, para excusar un compañero debe cumplirse con el Re-  
 glamento, si se ha violado el calendario no puede hacerse nada.  
 En Sesiones extraordinarias, es si puede estar, el Alcalde no puede  
 suspenderla porque un miembro no asista, es con los que se presentan y  
 los acuerdos son válidos. En las Ordinarias, debe ser cumpliendo el  
 Calendario de Sesiones, que es el segundo y último viernes de cada mes,  
 y no se está cumpliendo, se hacen cualquier día; antes si se cumplió y  
 se había cambiado, se consentaba la fecha, sino se viola el acuerdo.  
 Se ha asumido una responsabilidad con este cargo y debe hacerse, aunque  
 cada quien tiene sus compromisos personales y organizacionales; comparto  
 que la cabeza de esta Corporación es el Alcalde y es a él que le compete  
 hablar con el Regidor que no ha asistido no a los Regidores. El Regidor 3°  
 Hugo Flores opina que es importante en las sesiones estar todos, máxime  
 cuando se tratan temas como el de hoy, al igual que el tema de la  
 SAR, es importante conocer de punto de vista, en aprobación de Informes  
 no ha estado y hoy que se discutirá el Presupuesto no está; se está fina-  
 lizando el acta y no se ha hecho el quinto Cabildo Abierto, la ley  
 manda que el Presupuesto debió estar aprobado al 30 de Noviembre, a  
 esta fecha no se ha presentado ni discutido el Presupuesto, esto genera  
 que se estén haciendo Sesiones Extraordinarias seguidas, fuera de ley.

que no sabe si eso podrá causar problema, por ende, la Tesorera opina que también las aprobaciones de Informes han sido por voto de calidad, no por mayoría y el que no ha estado, se libra porque son proyectos que no están en el marco del PDIM, eso será otro problema. Por eso, es que deben visitar Gobernados como Corporación y se busque solución. El Regidor 1° Hugo Flores opina que sería un acuerdo, hacer la visita al Ministro, lograr una cita a través del Gobernador o los intendidos al Vice-Ministro o persona que delegue, para ser el planteamiento y los compromisos de la que esté al alcance de la Corporación y si se han hecho gestiones de esos proyectos. La Tesorera opina lo que debe justificarse es la aprobación del PDIM 2018 que la Corporación hizo en el 2017. El Regidor 1° opina se comunicará con el Gobernador para que agende la cita y comunique a que hora se les recibirá. El Alcalde pregunta si todos están de acuerdo en asistir a esa visita sea mañana o el día que se confirme. Los demás miembros opinan estar de acuerdo. El Alcalde pide se confirme el día y hora para no quedar esperando. También pregunta cómo quedará el caso SAR. Se le informa en punto de discusión en la agenda ordinaria, dada quien expone su postura en relación al caso. La Tesorera opina se invite a la Comisionada Municipal porque toda otra información. El Regidor 1° Hugo Flores pregunta qué reunión fue la que se hizo el sábado por parte de la Comisionada. La Tesorera informa se hizo la elección de la Comisión de Transparencia, invitaron los miembros por comunidad y la hicieron en Quebradas la reunión. El Alcalde Celso Zarala informa se le sugirió la reunión se hiciera en Vallejo pero no pudo, recuerda antecediendo informó que en una reunión a la cual asistió se le explicó que ella puede elegir la Comisión de Transparencia pero la Corporación Municipal no fue invitada por la Comisionada a esta reunión de elección. El Regidor 2° Leonardo Medina pregunta hasta dónde tiene la Comisionada la autoridad para poderlo hacer, porque él no se dio cuenta de esa reunión de elección de la C.T. El Regidor 1° Hugo Flores opina que según la ley se pueden convocar pero no necesariamente debe estar la Corporación pero sí el Alcalde, porque la legitimación de la Comisión la da la Corporación, deben ser personas que cumplan los requisitos, si se eligen personas que no tengan la capacidad, no aceptará. El Alcalde informa varias personas que se convocaron por parte de la Comisionada, llamaron que no bastaban porque la reunión

no fue por parte de la Alcaldía sino con la firma de la Comisionada y les pareció informal. La Regidora ya Modesta Flores informa que algunas personas le comunicaron que en esa reunión se dio a conocer las faltas que tiene la Corporación y lo que sucede, y eso quien lo maneja es la Comisionada porque es la que está presente en las Sesiones de Corporación; también quedaron integrando la Comisión algunas personas que ya estaban. Pregunta quien proporcionó la alimentación que se dio. El Alcalde afirma se le autorizó porque lo solicitó, pero no le quitó a la reunión, también se le apoyó con transporte. La Tesorera informa paga gastos de transporte, la sede en Vallecillo, se le dijo tenía que justificar porque la sede se dejó en Quibradó. La Comisionada justificó que la razón es porque ella cubría gastos de alimentación y hospedaje a la persona que venía de Tequisguala a apoyar; invitó dos personas por comunidad. - La Regidora ya Modesta Flores opina que debió invitar al Alcalde sino se podía a toda la Corporación. Seguidamente se da lectura al Artículo 57-B de la Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Ley de Municipalidades. - El Regidor 2° Leonardo Medina opina que para el esta Comisión no tendría valor por la forma de elección. - Luego de discutido, se acuerda: Realizar visita al Ministro de Gobernación para hacer el planteamiento y análisis sobre el Plan de Inversión Municipal que no tiene el porcentaje de coherencia aceptable en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, para buscar solución a la problemática y así poder subsanar y entregar los Informes Trimestrales 2018 y que sea desembolsada la transferencia del Gobierno Central a la Municipalidad. El Regidor 3° Solicitará la audiencia por medio del Gobernador Departamental. - Se prosigue con la discusión del Plan Operativo Anual.

#### \* Unidad Ejecutora = Atención a la Niñez

Las actividades 1- Programas y Proyectos en beneficio de la Niñez y Adolescencia. Presupuesto: L. 100,000.00; 2- Levantar diagnóstico de la problemática de la niñez y juventud, Prepto. L. 7,000.00, no hay observaciones. 3- Agenda Estratégica de la Red de Jóvenes = Capacitación a jóvenes en Riesgo Social, Prepto. L. 35,000.00. El Regidor 3° Hugo Flores opina que desde la administración anterior no se ha estado de acuerdo con el Pago de Instructores por parte de la Municipalidad, que se deben hacer Capacitaciones, en eso se está

de acuerdo pero para eso hay sustituciones como INIOP, que se paga anualmente una cuota y hay derecho que apoyen; cuando en su administración se solicitó el apoyo y dieron el Instructor y la Municipalidad aportó los materiales para impartir Cursos en Río de la Puerta y otros. Pagar Instructores particulares por la Municipalidad no lo consideran hacer ese tipo de erogaciones, ya que con el INIOP se está al día con el pago. Es de hacer la solicitud con acuse de recibo y sino hay respuesta, se envía nota al Director del INIOP planteando la situación, para que brinden el beneficio; se puede enviar el listado de participantes de cada curso. Si no hay respuesta, hacer ver que esa aportación se dejó de hacer, y se invertirá en Instructores particulares. - El Alcalde Cely Zangla informa que él ha solicitado ese apoyo al INIOP. El Regidor 3° Hugo Flores recomienda se le dé seguimiento a esas solicitudes, reitera ya está de acuerdo con el pago de Instructores por parte de la Municipalidad, tampoco con los valores que se determinan en la columna de presupuesto, ya que eso debe manejarlo la Corporación en su momento, pues incluye actividades de material didáctico que corresponde a educación, y los implementos deportivos para premios del Campeonato, corresponde a Deportes, que es competencia de las Comisiones de la Corporación Municipal. La Tesorera informa en la Act. 2ª Moción, Escolar, acceso a la educación, no podía incluirse porque hay programas de gobierno que apoyan esas actividades; la contratación de psicólogo tampoco se puede. - El Regidor 6° Francisco Morales opina que en el Centro Búscos de Quebradas, los maestros han hecho esa labor y hay más responsabilidad; los padres necesitan ser educados para educar a los hijos, así lo mismo más productivo porque se trata con el ejemplo. - Se comunica vía teléfono al Gobernador Departamental con el Regidor Hugo Flores, quien expone el impase que se tiene que al cotejar los Proyectos del Plan de Inversión Municipal no concuerdan con el Plan de Desarrollo Municipal y no se cumple con el porcentaje pactado con Gobernación; se está parado administrativamente, no reciben en Gobernación los Informes Trimestrales, ni hay transferencias y puede paralizarse la administración. Él propone concertar cita con el Ministro, llevar solicitud

y hacer compromisos de subsanar y que no acarree consecuencias más fuertes de las que se tienen, son nueva Corporación y sólo se ha recibido una transferencia. El Sr. Gobernador Departamental explica se comunicará con los Técnicos de FOCAL para hacer la cita, ya que desconoce la situación y se informará tanto con fortalecimiento local como con Desarrollo local que manejan los Planes de Inversión; recuerda que este tipo de situaciones acarrea consecuencias administrativas, civiles y penales por incumplimiento y por abuso de autoridad. Hará las consultas respectivas para programar la reunión y exponer la situación administrativa por parte de la Corporación Municipal. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores informa se tienen proyectos enlazados pero no en el porcentaje que exige FOCAL, se está en la disposición de enmendar lo que sea necesario y hacer compromisos, si es posible que mañana se haga la visita. El Sr. Gobernador informa se comunicará y confirmará la fecha de reunión. Se continúa la Discusión del POA: Niños y Juventud, se da lectura a las 17 actividades plasmadas. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina se tiene el Presupuesto de Niños y Juventud y hay parámetros, muchos techos según las propuestas, al aprobar el POA y si incluye valores, se empieza a ejecutar, se invierte y después no pueden retractarse porque se supone conocieron los valores y aprobaron. En su opinión, no está de acuerdo en aprobar valores sino los con un Perfil, conocer la capacidad. Entiende los valores son necesarios para saber como se van desarrollando cada departamento, en qué la Corporación sea el apoyo, como por ejem. Gestión en Infop; también cuando se refiere a la Contratación de Psicólogos, la Universidad tiene la Carrera de Psicología y todos los años necesitan donde hacer Prácticas, si se coordina una actividad así, se puede apoyar con el transporte, así como se hizo con el Adulto Mayor, en una ocasión; así se reduce el costo y se compran las Camisetas, como se plantea. Se hace valoración de lo que propone la MAMM, ejem. Celebración del Día del Niño, no se puede decir que es a nivel municipal y luego proponer una sola comunidad, en este caso, San José de la Mora y es difícil tener que trasladar niños de otras comunidades, lo recomendable

es que el celebrarse se haga con niños de esa comunidad, antes con la OMM  
 pararon que la desenia y ahora la OMM profiere el lugar, si todos  
 están de acuerdo, es posible. La Tesorera opina en la Celebración Día del  
 Niño el presupuesto no sería lo necesario, si sólo es para una comunidad,  
 y esto se ha hecho con fondo de Educación porque es para los centros  
 educativos a nivel municipal; tampoco podría trasladarse niños de todas  
 las comunidades para concentrarlos en una sola porque se eleva el gasto.

El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina aprueba la buena intención de la OMM  
 pero no aprueba valores sin tener un Perfil de cada actividad y el presu-  
 puesto que cada uno requiere detallado, aprueba las actividades propuestas  
 con las observaciones antes realizadas. El Alcalde Cely Zúñiga opina  
 estar de acuerdo con la opinión del Regidor J<sup>o</sup> de aprobar las activi-  
 dades pero sin valores; los demás miembros opinan estar de acuerdo.

La Tesorera pregunta de la Act. 6, si se deja la Contratación de  
 Grupo Musical. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina se aprueban las  
 intenciones sobre papel porque aún no se tienen los fondos y todas  
 las actividades se deberán perfilar, este bono será servido de base  
 para ello y se aprobarán conforme al presupuesto o fondos que se  
 tengan, o deberá esperarse a hacer las gestiones. De la Actividad

17- Preguntas de Higiene Bucal, se puede gestionar con Palmolive,  
 para apoyo, ya que no todo puede hacerse con fondos municipales;  
 se puede apoyar con transporte una vez lograda la ayuda.

La Tesorera hace recordatorio que el presupuesto de la Niñez debe ser  
 para inversión y estas actividades son gastos. - La Act. 16 - Campeonato  
 de Fútbol, se elimina, porque corresponde a la Asociación de Deportes.

#### \* Unidad Ejecutiva: Atención a la Mujer

Se da lectura a las 20 actividades que se incluyen, con sus respectivos  
 presupuesto. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina que con los fondos de la  
 Mujer se garantiza el Proyecto de la Mujer en Vallesillo y ese mismo se  
 ejecutará en Quebradas, el presupuesto casi está comprometido y si se  
 piensa destinar los fondos de la Mujer a otras iniciativas, no podría  
 pensarse en ejecución en Infraestructura, y es de ver hasta que punto  
 es permitida invertir todo el recurso en esas iniciativas sin generar inversión.  
 A las Coordinadoras de las OMM en Capacitaciones se les dice que

deben manejar ese fondo del 5%, pero desconocen muchas cosas. La  
 Tesorería opina para gastos puede destinarse un 15% de ese fondo y  
 lo demás debe ser inversión. También para Capital Semilla debe  
 adjuntarse el Perfil, Solicitud y listado de beneficiarios, no sólo  
 a propuesta de la OMMA. El Regidor J.º Hugo Flores opina hay respo-  
 nsabilidad de la OMMA de dar seguimiento a los Grupos que se les  
 da capital semilla, porque se organizan por un tiempo, se les apoya  
 y luego dejan de funcionar, esa ejecución debe ir acompañada de la  
 Supervisión del Comisionado Municipal y la Comisión de Transparencia  
 porque también sucede que después se desintegra el grupo y esas mismas  
 personas forman otro grupo, pierden el apoyo y es repetitivo. La OMMA  
 debe manejar los nombres de las mujeres que integran esos grupos, pre-  
 sentar informe a la Comisión junto con la Comisionada de las actividades  
 que hacen, tanto que manejan, deficiencias. La Tercera opina que la  
 Act. # 1 no se incluya Capital Semilla para Grupos de Mujeres, Siembra  
 de hortalizas, plátanos, melones de quebrar maíz y granos básicos; porque  
 sino hay solicitudes de grupos para estos años. El Regidor J.º Hugo  
 Flores opina que no se puede aprobar apoyar a tales grupos porque  
 no se sabe hasta qué punto está comprometido el presupuesto; se  
 aprobarán a medida se presenten. Se aprueban sin valores. Act.  
 # 4: Celebración del Día de la Madre a nivel municipal. \*Vallesillo;  
 no será a nivel municipal sino en la comunidad propuesta. El Regidor  
 6.º Francisco Morales opina por la experiencia en su comunidad y está  
 seguro que en las demás también es el mismo caso, no hay mujeres  
 organizadas; tal vez Singuizapa esté funcionando con la Panadería.  
 Act. 12, Apertura de Microempresas, el Regidor J.º Hugo Flores  
 opina eso se refiere a los Myppme y debe ser gestión ante el  
 estado. Act. 15: Integración de la Mujer en el Campo Productivo,  
 proporcionando insumos, ejem. Agricultura, cacicatura, viveros, etc.;  
 el Regidor J.º Hugo Flores opina se establezca la actividad sin  
 valores y se analiza cuando se presenten los Perfiles, si hay  
 capacidad de inversión. Es de impulsar en el campo productivo la  
 siembra de Aguacate Hass, limón persa, entre otros; se puede  
 iniciar con los Viveros, así se genera empleo de mano de obrera local.

También varias iniciativas de este POA deben coordinarse con los Encargados de Comisiones porque tienen relación. El Regidor 2° Leonardo Medina opina que también es importante el Cultivo de Cacao, tiene buenos resultados y puede implementarse. Los miembros municipales opinan que las iniciativas son muy buenas pero debido a que los fondos del Presupuesto de la mujer se comprometen con el Proyecto Centro de Capacitación de la Mujer en Trinidad de Quebradas, para ese tipo de actividades no se tienen suficientes fondos, por lo tanto se hacen gestiones con instituciones para lograr el apoyo en algunas áreas, las actividades se aprueban sin valores, ya que antes deben conocerse los Perfiles.

### \* Unidad Ejecutora: Desarrollo y Protección Ambiental

La Tesorera Verónica Méndez da lectura a las actividades del POA que son 26, haciendo observación en la N° 10 - Extensión de licencias de Aprovechamiento Forestal, se cambia por "Licencias de Aprovechamiento no comercial", la Tesorera informa la UANA trabaja sin formatos del ICF para la extensión de licencias, la Secretaria Municipal informa la Jefe de UANA comentó que habló con el Ingeniero del ICF El Porvenir y dejó de cancelar el procedimiento de enviar licencias firmadas para Villavieja y que él no lo había porque era un riesgo para él y que de esa forma no podía colaborar, por eso se trabaja con formato municipal.

Se aprueban las actividades sin valores. - Se continúa con la discusión del Plan de Arbitrios Año 2019: La Secretaria Municipal informa deben considerarse las observaciones realizadas en el Análisis Técnico de la Dirección de Fortalecimiento Municipal. Art. 3, modifica el primer párrafo de este artículo, el cual debe leerse: la Ley de Municipalidades tienen carácter de Impuestos Municipales, los siguientes: a) Bienes Inmuebles, b) Personal, c) Industrias, Comercio y Servicio, d) Extracción y explotación de Recursos, y e) Incluir el Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones (Decreto 89-2015 del 27- octubre-2015). Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles Urbanos. La Jefe de Administración Tributaria Dania Torres pregunta en la Tabla de División Catastral Urbana, los valores de tierra por barrios se describen pero incluye Censos y Poteros L. 15,00, a que se refiere porque tienen esa duda. La Secretaria Municipal informa que eso se estableció por análisis que se hicieron de algunos terrenos que se

ubicar en el Casco Urbano que son Cerros y potreros, ejem. Barrio La Cruz, terrenos de la Peña, por eso se describe que una vez que el propietario del bien haga otro uso de la propiedad, deberá pagar conforme al primer valor establecido; ejem. Si tiene construcción de vivienda, pagará el valor catastral del barrio.

\* Impuesto Personal Municipal = Según Art. 77 Ley de Munic., se debe hacer el cálculo en base a una Declaración Jurada de acuerdo a los ingresos obtenidos por el contribuyente en el año calendario anterior, dicha declaración servirá de base para aplicar los tarifas contenidos en el Artículo mencionado. Se recomienda aplicar la declaración jurada a todas las personas residentes o transcientes del Municipio que perciben sus ingresos en este término municipal.

Art. 21, inaso a) Considerar la reforma a la ley del Impuesto Sobre la Renta según Acuerdo SAR-009-2018, publicada en la Gaceta 34540 del N° 12 de Enero 2018, el monto conocido como Minimum Vital es de Lps 152,557.15.

\* Impuesto Sobre Industrias, Comercio y Servicios = Art. 78 - Ley Munic. deben presentar en el mes de Enero una declaración jurada de los ingresos obtenidos en el año calendario anterior, la cual servirá de base para calcular el impuesto mensual a pagar. Según consta en la pag. 25 se tienen taxados todos los negocios.

Inaso b) Mensualidad de Negocios, se recomienda aplicar la declaración jurada a cada negocio por cada actividad industrial, comercial o de servicios.

Billares. El Art. 24, inaso a) Para calcular el impuesto que pagan los contribuyentes que se dedican a la actividad de Comercio, Art. 79, numeral 1. Ley Munic. y 113 Reglam. Ley, establecen que por cada mesa de billar pagarán mensualmente el equivalente a un salario mínimo diario, de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, establecido en el Decreto N° STSS-003-2018 del 23 de Enero 2018, se deberá tomar la actividad de comercio al por mayor y menor de una a diez trabajadores L. 283.82 por mesa de billar. Se recomienda actualizar el valor (L. 271.00, s/pág. 12, Art. 24), en cuanto a las nuevas leyes y decretos, de esta manera se estará proporcionando información correcta a los contribuyentes.

# \* Impuesto Sobre Explotación o Explotación de Recursos:

Art. 31, en el caso de los recursos minerales, aplicar lo que establece el Decreto 238-2012, Art. 76, Ley de Minería.

# \* Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones: Incorporar en el Plan de Arbitrios toda la información referente a este Impuesto y aplicar lo que establece el Decreto 89-2015 del 27 Octubre 2015.

# \* Tasas por Servicios Municipales:

• Agua Potable = Si la Municipalidad o una Junta de Agua regulan el Sistema de Agua Potable, deben incluir en el Plan de Arbitrios el descuento del 25% para la Tercera Edad que remede la Ley del Adulto Mayor, Art. 31, numeral 3, en el servicio de agua potable de hasta L. 300.00 cuando la factura este a nombre del dueño de la edificación y sólo se dará por la que habita. Si, prestan el servicio de agua potable.

1\* Servicios Regulares = No hay observaciones

2- Servicios Permanentes = Alquiler de Edificios y Propiedades Municipales.

A) Rastro Municipal = 2018 = L. 200.00 para Destace de Ganado, para el 2019, L. 100.00; la persona que realice el destace de ganado, será responsable de la higiene del mismo.

B) Centro Social = 2018 = Organizaciones Sociales y Culturales.

L. 100.00, Por Realización de Fiestas L. 300.00, para 2019 = L. 150.00

El Regidor 6° Francisco Morales opina no está de acuerdo bajar la tasa para fiestas, porque se hará la Remodelación de ese edificio, con gran inversión y más bien debería recuperarse eso. El Regidor 5° Nelson Contreras opina que se mantenga la tasa de L. 300.00. El Regidor 3° Hugo Flores opina si se hace inversión debe aplicarse la tasa tal y como está, porque el Centro Social no sólo se usa para fiestas sino también para eventos políticos, reunión de casetalemas y otros, que también deben pagar.

La Regidora 4ª Modesta Flores opina el cobro alto es buena, porque la población no cuida las inversiones que se hacen en lugares públicos.

La Tesorera Verónica Méndez opina que la persona que administra el edificio, en este caso, el Director de Justicia debe cobrar a quien lo solicita y mantener las llaves. El Regidor 1° Hugo Flores informa cuando se hizo la entrega de bano compraron un Comedero para el Centro Social y entregaron las llaves al Director de Justicia y cuando lo solicitaron